SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003352**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito el **10/mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **PREVENCION DE RIESGOS PREDERI S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2900 de 01/julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PREVENCION DE RIESGOS PREDERI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo segundo de los estatutos sociales dirá: "capacitación excluyendo las actividades de tercer nivel en actividades profesionales relacionadas con la producción e investigación..."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de julio de 2013.

Dr. Eddy Vitori Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7496568
Nro. Trámite 1.2013.1390
AHP/

Registro Mercantil de Quito

0016

TRÁMITE NÚMERO: 30068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2715
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704183456	ANDRADE ANDRADE ESTEBAN EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712586781	ANDRADE BARAHONA ESTEBAN JOSE	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710527894	LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	10/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003352
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	99 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREVENCION DE RIESGOS PREDERI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	1600,00

Nº 0205509

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

0017

Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADM: D, P Y GG. D: ELEGIDO POR JUNTA GENERAL. P Y GG: ELEGIDOS POR DIRECTORIO. 4 AÑOS. RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0205508

IMP. IGM. ea